

Julián Sánchez Melgar,

Fiscal General del Estado en funciones

«La colaboración de los notarios en la lucha contra el blanqueo de capitales ha sido determinante en la erradicación de prácticas irregulares»

El palentino Julián Sánchez Melgar es Fiscal General del Estado desde diciembre de 2016. Hasta su nombramiento, desempeñaba el cargo de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Coinciden las fuentes en definirlo como un trabajador incansable, de profundas y extensas competencias técnicas y con un acendrado sentido de la Justicia. En esta entrevista defiende, entre otras cuestiones, la necesidad de “elaborar una Ley de Enjuiciamiento Criminal que nos haga llegar al siglo XXI y nos saque del siglo XIX”. Experto en prevención contra el blanqueo de capitales, destaca la colaboración de los notarios en la lucha contra esta grave lacra.*

CARLOS CAPA

✉ CarlosCapaEP@gmail.com

🐦 [@capa_carlos](https://twitter.com/capa_carlos)

*Entrevista realizada antes de la moción de censura a Mariano Rajoy.



CUÁLES SON SUS principales objetivos al mando de la Fiscalía General del Estado?

—Hay objetivos diarios, que en ocasiones precisan de una respuesta inmediata y por ese motivo se vuelven principales. Pero hay otros que son a largo plazo. Entre ellos, destacaría la independencia presupuestaria; también la necesaria reforma del Estatuto y el Reglamento de la Carrera Fiscal; en tercer lugar, la instrucción por el Ministerio Fiscal y, por último, tal vez lo que en estos momentos más importe y preocupe a muchos fiscales: la implantación efectiva y eficaz del sistema de Lexnet. Son cuestiones que implican una fuerte voluntad de consenso legislativo, que precisan de mucha coordinación administrativa y en las que en gran medida la labor del Ministerio Fiscal queda limitada al ámbito de la propuesta e impulso. En este sentido se está haciendo un trabajo de recopilación de datos a fin de poder exponer adecuadamente las necesidades, ofrecer las bases necesarias para que quienes tengan que tomar las decisiones lo hagan desde el conocimiento más exhaustivo y siempre poniendo a disposición el enorme capital humano que hay en la Fiscalía.

—El 7 de marzo compareció ante la Comisión de Justicia del Congreso. ¿Cuáles fueron los ejes de su intervención en sede parlamentaria?

—La comparecencia tenía como objetivo cumplir un trámite obligado que es la presentación de la Memoria de la Fiscalía de los años 2016 y 2017 (relativas a los datos de 2015 y 2016). Debido a desafortunadas y conocidas circunstancias, mi antecesor no pudo hacerlo y de ahí el retraso. Con todo procuré centrarme en tres aspectos: los relacionados con la organización de la carrera fiscal, los relativos al papel del Ministerio Fiscal en el proceso penal y, por último, la relación de la Fiscalía con la sociedad. En el primer punto relativo al fortalecimiento institucional intenté exponer, de un lado, la relación con los poderes públicos y, de otro, la necesidad de un fortalecimiento interno, con mención del principio de unidad de actuación que caracteriza al Ministerio Fiscal. Se trata de ofrecer unos criterios uniformes que sirvan como instrumento para una aplicación igualitaria de las normas, como garantía de seguridad jurídica que se enmarca así al servicio de los ciudadanos. Y adelanté dos Instrucciones en las que estamos trabajando; una sobre el funcionamiento de las Juntas de Fiscalía, que fortalezca tanto la independencia de criterio de los fiscales como la colegialidad en la toma de decisiones; y otra sobre la dación de cuenta al superior jerárquico en asuntos de especial importancia o trascendencia. También a ello contribuirá la aprobación de un Código Ético, siguiendo las recomendaciones del Greco, sobre el que ya ha trabajado la Fiscalía y que me propongo impulsar definitivamente.

Asimismo, el fortalecimiento del Ministerio Fiscal pasa también, a mi juicio, por una formación de calidad, concebida como un derecho y deber al mismo tiempo, y vinculada a la promoción profesional. Y la debida espe-

cialización, prueba de lo cual es el gran trabajo de las Fiscalías especializadas.

—¿Y en el segundo apartado?

—En el segundo apartado, el Fiscal en el proceso penal, analicé el impacto de las reformas de 2015, donde me referí a los borradores de circulares sobre el derecho a la información de los investigados en los procesos penales, la nueva regulación de la segunda instancia penal, el agente encubierto y el agente encubierto informático y, finalmente, las medidas de investigación tecnológica. También analicé el impacto de la reforma del artículo 324 LECrim. Aclaro que comparto la necesidad de fijar límites a la fase investigativa de los delitos, no solo para evitar convertirla en una anticipación del juicio oral, sino porque creo firmemente en el derecho de víctimas e investigados a no quedar *sine die* en una especie de limbo judicial. Debemos evitar los juicios que se eternizan.

Por último, me referí al papel del Fiscal y la sociedad. Considero al Ministerio Fiscal no solamente el perseguidor de los delitos, tarea histórica e irrenunciable de la institución, sino también como una magistratura de amparo, de manera que asuma el papel de defender los derechos de los más débiles o desfavorecidos: menores, discapacitados, extranjeros, personas mayores o en riesgo de exclusión social, etc.

—¿Está la FGE suficientemente dotada de medios humanos y materiales para cumplir su función?

—Las Memorias de la Fiscalía presentan anualmente un relato de situaciones deficitarias que ya podemos decir, visto que han transcurrido doscientos años, que se trata de algo crónico. No es que no vayamos disfrutando de ampliaciones de plantilla y mayor dotación de medios, no es eso. Es que cuando llegan ya ha cambiado la situación y se hace precisa una nueva reclamación. Tal vez se tenga un crónico déficit de previsión, es posible. La conclusión es que estamos ante una reclamación permanente. Pero somos conscientes de que se trata de una cuestión compleja. Las competencias autonómicas en materia de Justicia suponen que esta solicitud haya de formularse ante organismos diversos. En aquellos territorios con competencias transferidas en materia de Justicia, las correspondientes consejerías autonómicas han de suministrar los medios; en el resto, el Ministerio de Justicia. En este sentido, la Unidad de Apoyo y la Inspección Fiscal vienen realizando una labor extraordinaria al centralizar el diseño de Ministerio Fiscal que queremos para poder trasladarlo a los interlocutores.

—La situación política en Cataluña, en relación al llamado *procés*, ha originado una catarata de actuaciones judiciales. ¿Qué papel está jugando la Fiscalía?

«El fortalecimiento del Ministerio Fiscal pasa también, a mi juicio, por una formación de calidad, concebida como un derecho y deber al mismo tiempo»





—La Fiscalía no está jugando otro papel que no sea el previsto por la Ley. Suelo decir que en la duda entre lo precedente y lo conveniente, siempre vamos a hacer lo precedente, aquello que determina la Ley. Y así lo estamos haciendo. En ocasiones se puede discutir si el papel de la Fiscalía es o no el conveniente, pero esto forma parte del juego político, de la opinión pública y es algo en lo que no vamos a entrar. Por ejemplo, cuando se informó favorablemente a la libertad de Forn. Esta no fue una decisión fácil, pero consideré que era la mejor de acuerdo a su situación personal. Después hubo un cambio de postura porque la Sala de Apelaciones del Tribunal Supremo ya se había pronunciado; también porque se produjo la fuga de Marta Rovira y por último, porque contábamos con el auto de procesamiento, un título de imputación

que ponía de manifiesto unos hechos de extrema gravedad. Pero en el momento del informe del Ministerio Fiscal razones humanitarias y personales concurrían en el Sr. Forn que aconsejaban un cambio de postura en la hasta entonces mantenida por la Fiscalía. En relación al segundo aspecto, le diría que no creo que haya margen para la impunidad. A día de hoy el análisis de los hechos es exhaustivo y muy preciso. Las líneas de actuación de los encausados se han delimitado por el magistrado instructor y, en ese marco, la Ley tipifica los hechos de forma muy clara.

Huella digital

NO pródigo en comparecencias informativas, acudió a los desayunos de Europa Press el 15 de febrero de este año. El video completo de su intervención puede verse en este enlace <http://cort.as/-52GQ>. Su primera intervención en sede parlamentaria se produjo el 7 de marzo ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, que puede visionarse aquí <http://cort.as/-52FW>. Autor de numerosos libros sobre Derecho penal, aquí pueden encontrarse las principales referencias de su obra escrita <http://cort.as/-54oE>. Para los tuiters, la cuenta en Twitter de la Fiscalía General del Estado [@fiscal_es](https://twitter.com/fiscal_es) hace un seguimiento constante de sus actividades públicas.

—Según el último informe del CIS la preocupación de la ciudadanía por la corrupción ha repuntado. ¿Es también una preocupación principal para la FGE?

—La corrupción es una de las materias que ocupa y preocupa al Ministerio Fiscal. La Fiscalía Anticorrupción cuenta con Fiscales delegados provinciales y unidades de apoyo especializadas que contribuyen a que dispongamos de una red muy operativa para poder abarcar los ilícitos de los que va conociendo. En alguna ocasión he dicho, porque lo creo, que Anticorrupción enarbola la bandera para conseguir la limpieza en la Administración. Pero también hay otros temas como cooperación internacional, víctimas, medio ambiente, consumo, menores, extranjería, delitos de odio, vigilancia penitenciaria, seguridad vial, siniestralidad laboral... que precisan nuestra atención y que también preocupan a los ciudadanos. Cada vez más, vemos la necesidad de que áreas que tradicionalmente han estado atendidas por otras más generales tengan un protagonismo autónomo. Me refiero de un lado a la dis-

«Si a nivel de la calle el prestigio del Notariado es indudable, desde el punto de vista de la Fiscalía no puedo por menos que confirmar ese merecido prestigio»



capacidad, un colectivo especialmente vulnerable con el que la Fiscalía siempre ha mantenido un compromiso de atención inmediata y la protección de la propiedad industrial e intelectual, otro colectivo que precisa de conocimientos específicos y que exige una respuesta acorde con la naturaleza y los tiempos de los hechos denunciados. En relación a ambos ya hemos interesado la creación de dos plazas de Fiscales de Sala que puedan asumir estas funciones, con la convicción de que ello contribuirá al posterior despliegue provincial de Fiscales Delegados provinciales, potenciando la especialización en estos temas y aproximando el Ministerio Fiscal a estos colectivos.

—El pasado 8 de marzo la sociedad reclamó acabar con la lacra de la violencia de género. ¿Cómo cree que la Fiscalía puede contribuir?

—Desde la creación de la Fiscalía de Sala para la violencia sobre la mujer y la violencia de género hemos tenido la gran suerte de que fiscales, mujeres, de extraordinaria valía se encuentren al frente y lleven a cabo una labor extraordinaria de coordinación y divulgación de la capacidad del Ministerio Fiscal para ejercer la competencia que tienen en la protección de los derechos de este grupo vulnerable. Mencionar a Soledad Cazorla es un deber imprescindible. Y a Pilar Martín Nájera, valiosa continuadora de su legado. Con todo, en este cometido se va produciendo una fuerza expansiva. La experiencia nos ha aconsejado ir ampliando el paraguas de protección y la sensibilidad nos conduce a considerar como sujetos pro-

«Comparto la necesidad de fijar límites a la fase investigativa de los delitos. Debemos evitar los juicios que se eternizan»



tagonistas no solo a las mujeres sino también a los hijos, que son víctimas de una situación que se produce allí donde cualquier niño debería encontrar su reducto de paz y alegría: el hogar. Pero no corresponde a la Ley acabar con la violencia de género. El papel del Ministerio Fiscal se activa cuando los hechos ya se han producido. La prevención pasa por el desarrollo e implementación de políticas educativas, atención de los servicios sociales y sanitarios, y es un papel que deben acometer las administraciones competentes. Con todo, creo que ya somos testigos de grandes cambios en esta materia: rechazamos la violencia de género, somos sensibles a los comentarios machistas, las desafortunadas cifras de fallecimientos nos producen rechazo y tristeza... El camino es largo pero es evidente que lo estamos recorriendo. Dije en la comparecencia en el Congreso de los Diputados, y vamos a trabajar en esa línea, que era preciso reforzar los recursos y la formación de los fiscales especializados en esta materia, insistir en la necesidad de un trato personalizado y de especial atención a las víctimas y continuar con el diálogo con todos los actores involucrados en un fenómeno que trasciende lo penal.

–En estos meses ya ha participado en algunos actos organizados por el Notariado. ¿Cómo valora el papel que desempeña el colectivo notarial en nuestro Estado de Derecho?

–El Notariado ha asumido con un resultado magnífico el reto que supone enfrentarse a los nuevos tiempos. Las

nuevas tecnologías nos descubren nuevas formas de sorprender el Derecho y el Notariado permanece alerta. Un ejemplo ha sido la última revista dedicada a las *criptomonedas*. Junto a esta capacidad para prever, el concreto trabajo desarrollado por el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales. Desde la Orden EHA 2963/2005, que crea este organismo, la colaboración de los notarios en la lucha contra el blanqueo de capitales ha sido determinante en la erradicación de prácticas irregulares en materia económica. Disponer de expertos que procedan al análisis de la información del Índice Único Informatizado Notarial, suministra las respuestas precisas en los procedimientos con operaciones complejas.

–El pasado 16 de enero suscribió un convenio con el presidente del Consejo General del Notariado para incrementar la colaboración de ambos organismos en la lucha contra el blanqueo de capitales. ¿Qué valor considera que tiene el trabajo notarial en la lucha contra estas prácticas delictivas?

–En 2009 se firmó un primer convenio con la Fiscalía contra la Corrupción y Criminalidad organizada y en 2011 un segundo convenio con la Fiscalía Antidroga. El de este año es el tercer convenio que celebran ambas instituciones. Representa una continuidad y la forma más acabada de colaboración que permitirá a la Fiscalía disponer de una información imprescindible. Si a nivel de la calle el prestigio del Notariado es indudable, desde el punto de vista de la Fiscalía no puedo por menos que confirmar ese merecido prestigio y agradecer la colaboración que presta.

–Fue elegido para asumir la dirección de la Fiscalía tras el triste fallecimiento de José Manuel Maza, compañero suyo en el Tribunal Supremo. ¿Cómo valora su figura y su mandato?

–Puedo valorar a José Manuel desde mi experiencia con él en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, donde hemos compartido largas horas de debate jurídico, y también como amigo. Como compañero y amigo solo puedo decir que todavía lo tengo presente, que aún no es un recuerdo. Me gustaría destacar de él la faceta de padre porque las palabras que dedicaba a su hijo Pepe todavía resuenan cuando alguien lo menciona. El entusiasmo que sentía por la carrera de su hijo y ese orgullo contenido que se desboca cuando los padres hablamos sin pudor de aquellos a quienes tanto queremos, casi puedo oírlo. En relación al tiempo que fue Fiscal General, tengo que remitirme a lo que me transmiten aquellos que estuvieron con él. Resulta entrañable saber que supo ganarse a la institución y que los fiscales encontraron en él a una persona sencilla, de trato afable, con una enorme calidad humana y un gran jurista comprometido con este país. ●

«La discapacidad es un colectivo especialmente vulnerable con el que la Fiscalía siempre ha mantenido un compromiso de atención inmediata»